



# Gobierno se abre a posibilidad de incluir entidades con **fines de lucro en propuesta de sala cuna universal**



Comunidad Mujer, UC, Observatorio de la Niñez y la OIT organizaron encuentro sobre la materia.

POR AMANDA SANTILLÁN R.

Con un compromiso de despacho del actual proyecto de sala cuna universal desde la comisión de Trabajo del Senado, este jueves se realizó el seminario “Sala Cuna y Educación Parvularia: Una hoja de Ruta para su Reforma y Modernización”, organizado por ComunidadMujer junto con la Escuela de Gobierno UC, el Observatorio de la Niñez y la OIT.

La propuesta, que surgió durante el segundo gobierno del expresidente Sebastián Piñera y que cuenta con una indicación sustitutiva de la actual administración, está actualmente en discusión en la comisión de Trabajo de la Cámara Alta, que al mismo tiempo está con el debate de la reforma previsual.

Ante esto, el presidente del Senado, José García Ruminot, indicó debería salir para el primer semestre del 2025.

“Yo no quiero dar un plazo, pero no debiera pasar de mediados del próximo año. Una cosa por ahí. Porque claro, queda un trámite, pero también queda todo el trámite en la Cámara de Diputados, pero es por eso

■ **El presidente del Senado, José García Ruminot, indicó que la iniciativa saldría de la comisión de Trabajo a mediados de 2025.**

que creo y hago un llamado a que hagamos este trabajo legislativo, porque en la medida que nos ponemos de acuerdo y las cosas fluyen con bastante más rapidez”, dijo.

Un compromiso que la ministra del Trabajo y Previsión Social, Jeannette Jara, celebró.

“Vamos a poner nosotros, como Gobierno a todos de nuestra parte para que esto se pueda consolidar”, dijo.

### Los nudos

Por su parte, la directora de la Escuela de Gobierno UC, Andrea Repetto, explicó que existen nudos de implementación en el proyecto, como lo son el problema de oferta de horarios que sean compatibles con la

diversidad de horarios laborales y de innovación en la educación.

También, indicó que de instalar un sistema -parecido al de Ley de Inclusión Escolar- y que de reconocimiento oficial de calidad y abierto de los establecimientos, “la problemática de la segregación se va a atenuar naturalmente”.

“Podríamos considerar la posibilidad del lucro. Tenemos que usar muy bien los recursos, pero lo que nos podría traer es que podemos expandir la oferta donde no llega, porque se puede hacer atractivo llegar a estos fondos y, al mismo tiempo, traer innovación educativa”, señaló.

Ante el planteamiento, la ministra de la Mujer y Equidad de Género, Antonia Orellana, señaló que “no es efectivo que para poder acceder al reconocimiento oficial del Estado no se puedan perseguir fines de lucro, porque de hecho, en los actuales jardines privados que tienen reconocimiento oficial, que son una dimensión pequeña pero que existen, hay varios que en su persona jurídica privada tienen declarados los fines de lucro”.